

ACTA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

25 DE MAYO DE 2023

Siendo las diez horas treinta minutos del día **25 de mayo de 2023**, se reúne, por videoconferencia, la Comisión de Evaluación Ambiental, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: **D. Francisco José Candela Pina**  
Secretario Autonómico de Emergencia Climática y Transición Ecológica.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Vicepresidente: **D. Julio Ramón Gómez Vivo**  
Director General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Secretario: **D. Jose del Valle Arocas**  
Jefe del Servicio de Evaluación Ambiental Estratégica.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Vocales con voz y voto:

**D<sup>a</sup>. Rosa Pardo Marín**  
Directora General de Política Territorial y Paisaje.  
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D. Vicente Joaquín García Nebot**  
Director General de Urbanismo.  
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D<sup>a</sup>. Gloria Romero Cuenca**  
Subdirectora General del Medio Natural y Evaluación Ambiental.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

**D. José Vicente Miró Bayarri**  
Subdirector General de Calidad y Educación Ambiental.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y

Transición Ecológica.

**D<sup>a</sup>. María Francisca Calafat Romero**

Jefa del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y  
Transición Ecológica.

**D. Vicente Doménech Gregori**

Subdirector General de Ordenación del Territorio.  
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D<sup>a</sup>. Anna Piñeiro Valls**

Subdirectora General de Urbanismo.  
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D. Josep Llin i Belda**

Subdirector General de Movilidad.  
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D. Francisco Montesinos Fandos**

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Castellón.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y  
Transición Ecológica.

**D. José Guillermo Rojí Moliner**

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valencia.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y  
Transición Ecológica.

**D. Juan Ramón Gazquez Martínez**

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Alicante.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y  
Transición Ecológica.

**D. Fernando Renau Faubell**

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón.  
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D. Carlos Aubán Nogués**

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia.  
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D. Miguel N. Halabí Antón**

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante.  
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

Preside la Comisión D. Julio Ramón Gómez Vivo, Director General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

**ACUERDOS:**

**AGOST.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del Plan General Estructural de **Agost**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar del Plan.

**TORREVIEJA.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR “LA CEÑUELA”.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del Plan Parcial del Sector “La Ceñuela” de **Torreveja**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar del Plan.

**BENIDORM.- DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL PLAN PARCIAL 1/1 “ARMANELLO” DEL PLAN GENERAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR la DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan Parcial 1/1 “Armanello” del Plan General de **Benidorm**, debiendo incorporarse al Plan las determinaciones finales señaladas.

**ALDAIA.- DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL PLAN PARCIAL CON HOMOLOGACIÓN MODIFICATIVA DEL SECTOR “PONT DELS CAVALLS”.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR la DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan Parcial con Homologación modificativa del Sector “Pont dels Cavalls” de **Aldaia**, debiendo incorporarse al Plan las determinaciones finales señaladas.

**CHESTE.- DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR la DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan General Estructural de **Cheste**, debiendo incorporarse al Plan las determinaciones finales señaladas.

**ARAS DE LOS OLMOS.- DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL PLAN ESPECIAL PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR la DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan Especial para implantación de energías renovables de **Aras de los Olmos**, debiendo incorporarse al Plan las determinaciones finales señaladas.

**XERACO.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 11 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y**

**TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo a la Modificación Puntual nº 11 de las Normas Subsidiarias del municipio de **Xeraco**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**FONTANARS DELS ALFORINS.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Fontanars dels Alforins**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**GODELLETA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA TORRE ISLÁMICA.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan Especial de protección de la Torre Islámica del municipio de **Godelleta**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**MASSAMAGRELL.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Massamagrell**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**SENYERA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Senyera**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**BENIATJAR.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Beniatjar**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**SIMAT DE LA VALLDIGNA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Simat de la Valldigna**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**BETXÍ.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Betxí**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**PEGO.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA – CANTERA PEÑALBA.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo a la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana – Cantera Peñalba – del municipio de **Pego**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**LA SALZADELLA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO – SUELO DOTACIONAL MÚLTIPLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo a la Modificación Puntual de la delimitación de suelo urbano – suelo dotacional múltiple – del municipio de **La Salzadella**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**RAFELGUARAF.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Rafelguaraf**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**BORRIOL.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL CATÁLOGO DE PROTECCIONES – SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Catálogo de Protecciones – Sección Patrimonio Cultural – del municipio de **Borriol**.

**AIELO DE RUGAT.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Aielo de Rugat**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

---

1.- D<sup>a</sup>. Rosa Pardo Marín, Directora General de Política Territorial y Paisaje, vocal con voz y voto de la Comisión de Evaluación Ambiental, delega la asistencia, voz y voto, en la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2023, en D. Miguel Montañana Palacios, Subdirector General de Infraestructura Verde, Paisaje y Gestión Territorial, al amparo del Decreto 230/2015, de 4 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento del órgano ambiental de la Generalitat a los efectos de evaluación ambiental estratégica (planes y programas).

2.- D. Francisco José Candela Pina, Secretario Autonómico de Emergencia Climática y Transición Ecológica, Presidente de la Comisión de Evaluación Ambiental, D<sup>a</sup>. Gloria Romero Cuenca, Subdirectora General del Medio Natural y Evaluación Ambiental, D. José Vicente Miró Bayarri, Subdirector General de Calidad y Educación Ambiental, D<sup>a</sup>. María Francisca Calafat Romero, Jefa del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, y D. Miguel N. Halabí Antón, Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante, vocales con voz y voto de la Comisión de Evaluación Ambiental, no asisten a la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2023.

Queda aprobada el acta por los miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental y, siendo las doce horas treinta minutos, por el Sr. Vicepresidente de la Comisión de Evaluación Ambiental, se da por concluida la sesión.

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

*art. 6.2 d. 230/2015, de 4 de diciembre, del consell.*

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL